

Procuración General de la Nación

Resolución ADM N° 2282/16

Buenos Aires, 12 de agosto de 2016.

VISTO:

El expediente A 2999/2016 del Registro de este Ministerio Público Fiscal.

Y CONSIDERANDO:

Que las actuaciones indicadas en el visto se iniciaron a fin de tramitar la donación de colecciones periódicas y folletería existentes en la Fiscalía Nacional N° 6 en lo Criminal de Instrucción, con motivo de la solicitud de donación a la Fundación Garrahan, efectuada por el señor Fiscal doctor Mariano E. de Guzmán.

Que previo a todo trámite, corresponde disponer la condición de desuso de tales bienes, como así también la baja patrimonial de los mismos, en el inventario de la dependencia mencionada.

Que a dichos fines, se ha tenido en cuenta la documentación enviada por la dependencia, según notas adjuntas en el expediente referido (ver fs. 1 y 2).

Que del listado original se diferenciaron los bienes adquiridos por el Ministerio Público Fiscal, habiéndose confeccionado otro listado que fue remitido al Consejo de la Magistratura para tramitar la baja de los bienes asignados a las distintas dependencias por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de disponer su baja por donación de acuerdo a lo solicitado por el señor Fiscal (ver fs.9 y 10)

Que el material adquirido por el Ministerio Público Fiscal luce glosado en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Que se ha tenido en cuenta el informe producido por la Biblioteca de la PGN. (ver fs. 4).

Que se ha expedido la Asesoría Jurídica desde el ámbito de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la Ley N° 27.148 y el artículo 53 del capítulo V de la Ley de Contabilidad, vigente en virtud del artículo 137 de la Ley N° 24.156;

Que la medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto mediante providencia PGN de fecha 21 de enero de 2015, que delega en el suscripto las funciones y la firma que le corresponden al Sr. DIRECTOR GENERAL a cargo de la SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION, mientras ese funcionario se encuentre gozando de licencia reglamentaria;

Por ello;

**EL SUBDIRECTOR ADJUNTO A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUELVE:**

I.- DECLARAR la condición de desuso de los bienes detallados en el anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

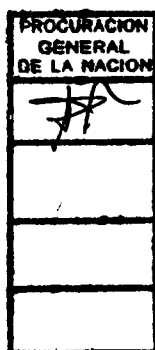
II.- DISPONER la baja patrimonial de los bienes que se encuentran individualizados en el anexo mencionado.

III.- AUTORIZAR la donación de los bienes que se encuentran detallados en el anexo a favor del beneficiario consignado en el mismo.

IV.- AUTORIZAR al titular de la Fiscalía Nacional N° 6 en lo Criminal de Instrucción – o a quién el designe en su reemplazo - a que proceda a efectivizar la baja patrimonial con la entrega de los bienes a la Sección Suministros, quien se encargara del traslado y entrega al beneficiario.

V.- DISPONER que la Oficina de Patrimonio, dependiente de la Sección Contabilidad, instrumente la medida que en este acto dispone en lo atinente a los procedimientos y formas internas que se requiera para ello.

VI.- Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.-



Lic. Aldo Omar FORNENTO
Subdirector Adjunto
Secretaría General de Administración
MPFN / Res. DEP. 681/14

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and title of the official.

PROTOCOLIZACION
 FECHA: 12.08.16
 Dra. Daniela Ivana Gallo
 Subsecretaria Letrada
 Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

ANEXO

DEPENDENCIA: FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N°6

TITULAR: DR. MARIANO E. DE GUZMAN

TIPO DE BIEN	DESCRIPCION	AÑO	TOMO	VOLUMEN
LIBRO	IMPUESTO. LEYES IMPOSITIVAS ORDENADAS. DIRECCION NAC. DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NAC.	1978		
LIBRO	COMENTARIOS AL CODIGO PROCESAL PENAL, LEY 23,984, DE JORGE R. GONZALES NOVILLO Y FEDERICO G. FIGUEROA	1992		
CODIGO	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL, DE MARCELO A. MANGIOT	1982	1	
LIBRO	PROCEDIMIENTO ESPECIALES. RAYMUNDO L. FERNANDEZ, 2 PARTE	1955		
LIBRO	COMENTARIO AL CODIGO PENAL. SERIE GRANDES COMENTARIOS A LA LEGISLACION ESPAÑOLA	1949		1 Y 2
CODIGO	EL CODIGO PENAL Y SU INTERPRETACION JURISPRUDENCIAL. CARLOS J. RUBIANES.	1965		1 Y 2
CODIGO	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIAL PENAL. MIGUEL ANGEL ALMEYDA Y LUIS JORGE CEVASCO	1965		
CODIGO	CODIGO COMERCIO. VICTOR P. DE ZAVALIA	1976		
LIBRO	DEFENSA POST MORTEN. MARIO A. ODERIGO	1965		
CODIGO	CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION. LEY 23,984. FRANCISCO J. D'ALBORA. SEGUNDA EDICION	1996		
LIBRO	JUEGOS DE AZAR, REPRESION DE SU EXPLOTACION. MIGUEL A. MADARIAGA Y JORGE E. MORAS MOM.	1957		
CODIGO	CODIGO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA. ABELEDO-PERROT	1972		
CODIGO	CODIGO PROCESAL PENAL DE LA PROV. DE CORDOBA. RICARDO C. NEÑEZ	1992		
CODIGO	CODIGO PENAL DE LA NACION ARGENTINA ANOTADO Y COMENTADO MARCELO A. MANIGOT	1971		
CODIGO	CODIGO PENAL DE LA NACION ARGENTINA. ABELEDO-PERROT	1992		
CODIGO	CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, COMENTADO Y CONCORDADO. LUIS A. BARBERIS	1966	1 Y 2	
LIBRO	JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES	1963		
LIBRO	MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO. ERNESTO KROTOSCHIN	1979		
CODIGO	CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION, LEY 23,984 COMENTADO Y CONCORDADO 2 EDICION ACTUALIZADA. RICARDO LEVENE (HIJO) JORGE O. CASANOVAS (NIETO), EDUARDO C. HORTEL	1993		
CODIGO	CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LEGISLACION COMPLEMENTARIA. ABELEDO-PERROT	1972		

[Handwritten signature]

FECHA: 20/8/16
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación



Procuración General de la Nación

TIPO DE BIEN	DESCRIPCION	AÑO	TOMO	VOLUMEN
FALLOS	DIGESTO DE LOS FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.		XVII - XVIII - XV	1 Y 2 - 1 Y 2
FALLOS	FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, NUMERO 300		XV	
FALLOS	FALLOS DE LA E.C. DE APELACION EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL. SEGUNDA SERIE 3, 5, 6, 7		1	

BENEFICIARIO: FUNDACION GARRAHAN

Handwritten signature and initials.